

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**59953** LA BISBAL D'EMPORDÀ

EDICTO

Doña Ana Palos Peñarroya, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de La Bisbal d'Empordà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 359/2018 /

NIG: 1702242120188141871

Fecha del auto de declaración. 4 de octubre de 2018.

Clase de concurso. consecutivo

Entidad concursada. Jacobé Rodríguez Diviu, con 46940375C

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ALBERTO SALAZAR CORTADA con DNI n.º 37953132G

Dirección postal: MASSOS DEL MIG 40 17132 FOIXA (GIRONA)

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La listade acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Teatre Vell, 12, Bisbal d'Empordà (La).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación debe realizarse en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:

<https://www.publicidadconcursal.es>

La Bisbal d'Empordà, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Palos Peñarroya.

ID: A180074590-1

cve: BOE-B-2018-59953